

LA JUNTA RECTORA

Como es sabido, la toma de posesión de la nueva Junta Rectora se vio en su momento dilatada en el tiempo debido a que algunos colegiados, sin intencionalidad alguna, presentaron recursos a la Secretaría Estatal en contra de los resultados de las elecciones. Por su parte, la Secretaría Estatal resolvió dichos recursos, en contra de las decisiones adoptadas por la Mesa Electoral y la Junta Electoral de la Delegación que con anterioridad había desestimado dichas reclamaciones.

Todo este proceso, que aparece resumido en el Recull Informatiu n.º 29, tuvo la virtud de hacer que la nueva Junta retrasara su toma de posesión hasta bien entrado el período estival a finales de julio. Al permanecer cerrado por vaca-

ciones el colegio durante el mes de agosto, se puede decir que la Junta ha empezado a actuar como tal a principios de septiembre.

A pesar de ello, en este momento se realiza una intensa gestión por parte de los miembros de la Junta, que acuden casi a diario al Colegio. Como resultado de dicha actividad se han podido realizar entrevistas con miembros destacados de distintas Consellerías, con el Decano de la Facultad de Psicología, en la que se trataron diversos temas como son el convenio de prácticas de estudiantes y la organización de futuras "Escuelas de Verano de Psicología"; y con la Comisionada de Lucha contra la Droga en relación a la creación de nuevos puestos de trabajo en el área de las toxicomanías.

También se han realizado di-

versas gestiones con el fin de solucionar el grave problema de locales que sufre la Sección Territorial de Castellón, que esperamos se resuelva de modo favorable lo más pronto posible.

Asimismo hay que destacar el trabajo realizado por nuestro estimado compañero D. Francisco Gaita, conocido de todos y por la abogada del colegio D.ª Carmen Lapuerta que posibilita la concertación de un Plan de Asistencia Sanitaria y Seguro de Vida para todos los colegiados que lo deseen, también se está estudiando la posibilidad de realizar un Plan de Pensiones. De toda esta gestión se os informará con puntualidad.

Independientemente de todas estas tareas, se ha iniciado la realización de la "regulación del procedimiento de queja y

reglamento para la creación de la Comisión Deontológica". Y con respecto al tema de formación se está intentando llevar una política que favorezca los intereses de los colegiados, tanto a nivel económico como en el contenido de los cursos.

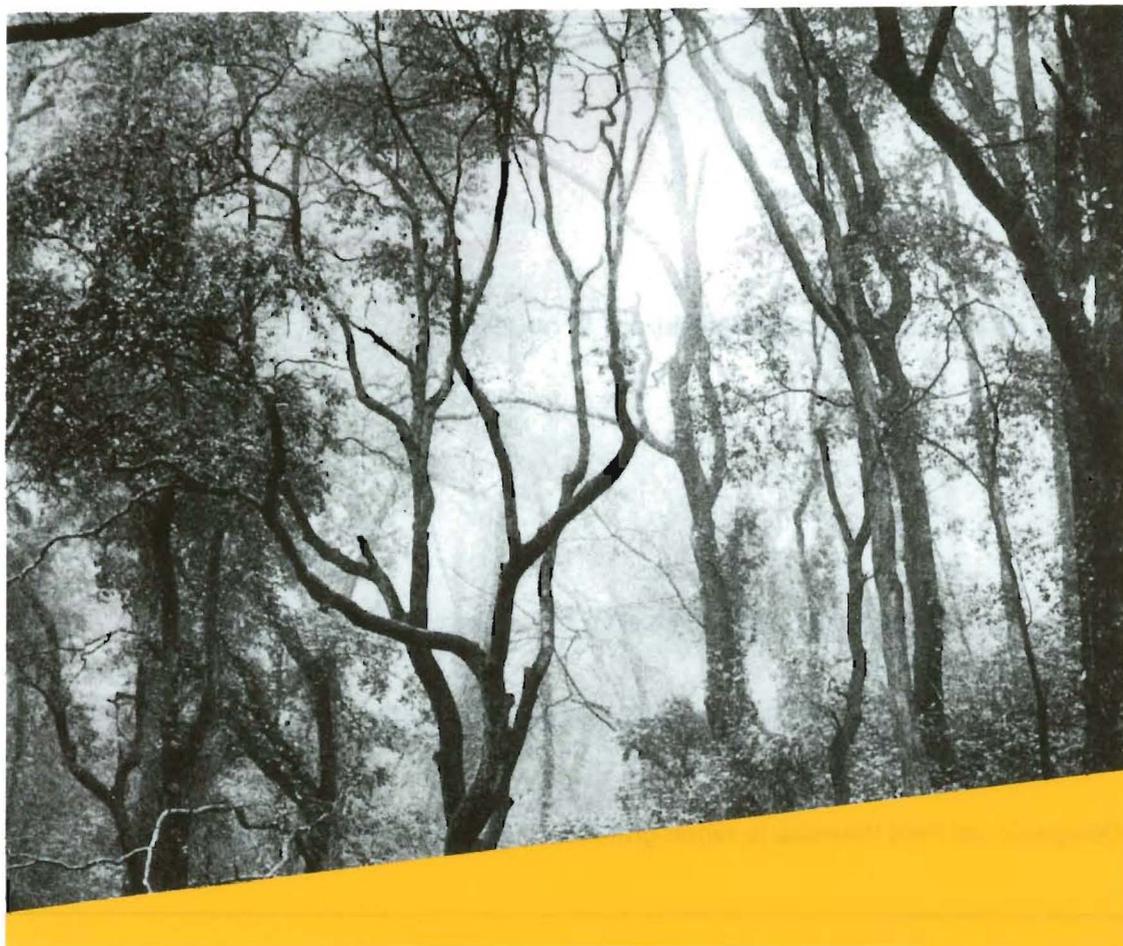
No quisiéramos terminar estas líneas sin felicitar a nuestro compañero Héctor Monterde i Bort por haber recibido el premio extraordinario de doctorado de la Universidad de Valencia del presente año.

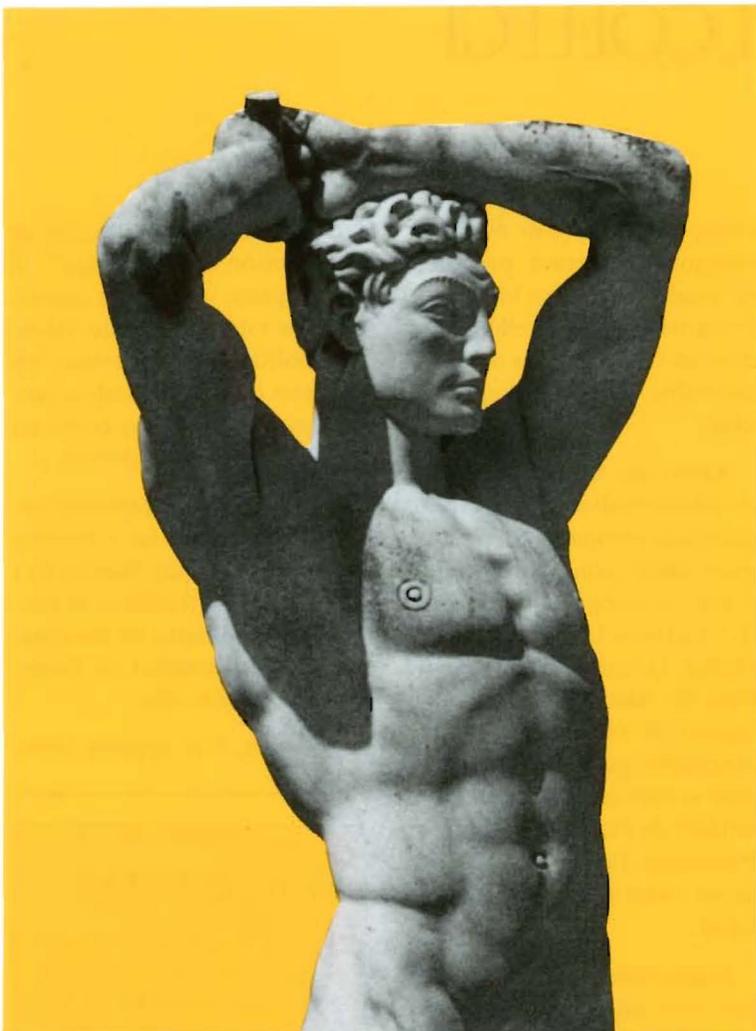
Valencia, 4 de octubre 1990.

FE DE ERRATAS

En el número 42 de Información Psicológica hemos producido unas ERRATAS, las cuales queremos dejar constancia: En el artículo ¿ES POSIBLE UNA DIALECTICA INTERDISCIPLINAR?, de la página 39, corregimos los siguientes errores:

1. Párrafo uno, primera columna, línea 7, página 40, «... práctico ya que si ese síntoma de expresión...». Donde dice «... DE EXPRESION...» debería decir «... ES EXPRESION...».
2. Párrafo cinco, primera columna, línea 5, página 40, «... es entre lo neutral y lo artificioso de la historia que...». Donde dice «... NEUTRAL...» debería decir «... NATURAL...».
3. Párrafo dos, tercera columna, línea 3, página 40, «...expresivo para el paciente...». Donde dice «... EXPRESIVO...» debería decir «... SORPRESIVO...».





NORMAS DE PUBLICACIÓN

«Informació Psicològica» acceptarà para su publicació treballs relacionats amb la Psicologia en tots els aspectes i àrees d'intervenció professional.

A) TRABAJOS ORIGINALES

1. Los originales se remitirán a la Secretaría de Redacción mecanografiados a doble espacio, por una sola cara y en formato DIN A-4, numerados en el ángulo superior derecho, no excederán de dieciocho A-4, se admitirán hasta seis figuras y seis tablas.
2. En la primera página se indicarán: Título del artículo, nombre y apellidos de los autores, nombre completo del centro y dirección del mismo, dirección para la correspondencia.
3. Fotografías: Tamaño 9 x 12 cm., o múltiplo mayor, de buena calidad, máximo seis fotos, numeradas al dorso, con el nombre del autor; los pies deben ir mecanografiados en hoja aparte.
4. Gráficas: Hasta un máximo de seis, en tinta negra (formato 9 x 12 cm. o un múltiplo), numeradas como figuras.
5. Tablas: Presentar en hojas aparte, con número de tablas en números arábigos, título, una sola tabla por hoja; las siglas y abreviaturas se acompañarán de nota explicativa al pie.

El Consell de Redacció se reserva el derecho de rechazar originales que no se juzguen apropiados o proponer modificaciones a los mismos.

Los originales se remitirán a Secretaría de Redacción «Informació Psicològica», Col·legi Oficial de Psicòlegs, C/ Comte d'Olocau, 1. 46003 VALÈNCIA.

B) OPINIÓ Y DIVULGACIÓ

1. La extensión de los artículos de opinión no sobrepasará los seis folios.
2. La extensión de los artículos de divulgación y/o estudio no sobrepasarán los diez folios.

C) CRÍTICA DE ARTÍCULOS, REVISTAS Y LIBROS

1. La crítica de libros se efectuará por miembros del Consell de Redacció o aquellos en quienes la Redacció delegue.
2. La revista publicará reseña crítica de los libros recibidos.
3. Una vez publicada la crítica se enviará ejemplar al autor o dirección de la editorial.

D) INTERCAMBIOS

La revista aceptará intercambios con otras revistas o publicaciones periódicas técnicas a nivel nacional e internacional.



SUBSCRIPCIÓ

INFORMACIÓ
PSICOLÒGICA
REVISTA TRIMESTRAL DEL COL·LEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DEL PAÍS VALÈNCIA

Desitge suscriure'm a la revista **Informació Psicològica** durant l'any 1990.

Nom

Adreça

Població

Enviament: Xec n.º

Transferència al compte corrent número 60-00796-50 de l'agència número 12 de València del Banco Popular Español.

El preu de subscripció del període d'un any natural és de 2.600 pessetes, 4 números. S'inclou l'enviament mensual del "Recull Informatiu"

NOTA: Els col·legiats de la Delegació del País Valencià ja reben gratuïtament **Informació Psicològica**.

